



ACTA 20/SO/INEO/05-06-19

ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL 05 DE JUNIO DE 2019.-----

A las 12 horas con 12 minutos del 05 de junio de 2019, en el domicilio ubicado en la Morena 865, colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, dio inicio la Vigésima Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), estando presentes las Comisionadas y los Comisionados: Julio César Bonilla Gutiérrez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina, Elsa Bibiana Peralta Hernández y Marina Alicia San Martín Reboloso .----

Iniciada la Sesión, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley para la celebración de la Vigésima Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto. -----

En tal virtud, el Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico de este Instituto, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; al haber quórum legal, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez declaró abierta la sesión, solicitando al Secretario Técnico dar cuenta del orden del día.-----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.-----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.-----
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el veintinueve de mayo de dos mil diecinueve. -----
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad De México. -----



5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueban las Afectaciones Programático-Presupuestales de las Partidas que se indican, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -----

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de seis Proyectos de Resolución de Recursos de Revisión interpuestos ante este Instituto, en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales: -----

Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez:

6.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.DP.032/2019**. -----

6.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **RR.DP.041/2019**. -----

6.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.DP.056/2019**. -----

Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García:

6.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **RR.DP.042/2019**. -----

Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso:

6.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.DP.026/2019**. -----

6.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.DP.031/2019**. -----

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de ochenta Proyectos de Resolución correspondientes a diversos Recursos de Revisión interpuestos ante este Instituto, en materia de solicitudes de acceso a la información: -----

Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez:

7.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1475/2019**. -----

7.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1600/2019**. -----

7.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1480/2019**. -----

7.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **RR.IP.1495/2019**. -----

7.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente **RR.IP.1500/2019**. -----

7.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente **RR.IP.1610/2019**. -----

7.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1515/2019**. -----

7.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **RR.IP.1555/2019**. -----

7.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **RR.IP.1565/2019**. -----

7.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **RR.IP.1670/2019**. -----

7.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1570/2019**. -----

7.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1585/2019**. -----

7.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1605/2019**. -----

7.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1615/2019**. -----

7.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **RR.IP.1630/2019**. -----

7.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1640/2019**. -----

7.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1650/2019**. -----

7.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Metrobús, identificado con el número de expediente **RR.IP.1675/2019**. -----

7.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **RR.IP.1755/2019**. -----

7.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1795/2019**. -----

Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García:

7.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1256/2019**. -----

7.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **RR.IP.1286/2019**. -----

7.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, cada vez más resiliente, identificado con el número de expediente **RR.IP.1326/2019**. -----

7.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1331/2019**. -----

7.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **RR.IP.1436/2019**. -----

7.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **RR.IP.1461/2019**. -----

7.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **RR.IP.1471/2019**. -----

7.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **RR.IP.1466/2019**. -----

7.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **RR.IP.1476/2019**. -----

7.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **RR.IP.1486/2019**. -----

7.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1501/2019**. -----

7.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **RR.IP.1506/2019**. -----

7.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **RR.IP.1511/2019**. -----

7.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **RR.IP.1521/2019**. -----

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina:

7.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1202/2019**. -----

7.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, identificado con el número de expediente **RR.IP.1222/2019**. -----

7.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **RR.IP.1227/2019**. -----

7.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1232/2019**. -----

7.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1257/2019**. -----

7.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1302/2019**. -----

7.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1237/2019**. -----

7.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1247/2019**. -----

7.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1452/2019**. -----

7.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1277/2019**. -----

7.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1317/2019**. -----

7.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1287/2019**. -----

7.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Metrobús, identificado con el número de expediente **RR.IP.1292/2019**. -----

7.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1307/2019**. -----

7.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente **RR.IP.1312/2019**. -----

7.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **RR.IP.1337/2019**. -----

7.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **RR.IP.1747/2019**. -----

Comisionada Ciudadana Elsa Bibiana Peralta Hernández:

7.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **RR.IP.1358/2019 y RR.IP.1411/2019 Acumulados**. -----

7.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **RR.IP.1593/2019**. -----

7.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **RR.IP.1423/2019**. -----

7.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **RR.IP.1428/2019**. -----

7.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **RR.IP.1478/2019**. -----

7.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1498/2019**. -----

7.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1543/2019**. -----

7.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **RR.IP.1553/2019**. -----

7.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **RR.IP.1573/2019**. -----

7.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1638/2019**. -----

7.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1643/2019**. -----

7.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Régimen de Protección Social en Salud del Distrito Federal, identificado con el número de expediente **RR.IP.1688/2019**. -----

7.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **RR.IP.1748/2019**. -----

Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso:

7.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.0799/2019**. -----

7.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1204/2019**. -----

7.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1244/2019**. -----

7.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1259/2019**. -----

7.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1304/2019**. -----

7.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **RR.IP.1294/2019**. -----

7.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1309/2019**. -----

7.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1734/2019**. -----

7.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **RR.IP.1314/2019**. -----

7.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **RR.IP.1589/2019**. -----

7.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1324/2019**. -----

7.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **RR.IP.1329/2019**. -----

7.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1349/2019**. -----

7.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, identificado con el número de expediente **RR.IP.1419/2019**. -----

7.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **RR.IP.1469/2019**. -----

7.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado con el número de expediente **RR.IP.1604/2019**. --

8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de **tres** Proyectos de Resolución de Denuncia: -----

Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez:

8.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, con expediente número **DLT.051/2019**. -----

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina:

8.2. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número **DLT.033/2019**. -----

Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso:

8.3. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del programa de Derechos Humanos, con expediente número **DLT.040/2019**. -----

9. Asuntos Generales. -----

La Comisionada Marina Alicia San Martín Reboloso expuso lo siguiente: *"... sería abordar un tema de la reforma que se aprobó en complemento de lo que había dicho la Comisionada Nava, de la reforma a la Ley Local de Transparencia. Y la otra es reportar un poco el evento de Cien por Ciento Capacitados, que tuvimos el lunes, Presidente"*. -----

El Comisionado Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: *"... hacer referencia a la feria y la jornada que se llevará a cabo la siguiente semana en la Alcaldía Miguel Hidalgo"*. -----

POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INCORPORACIÓN DE ASUNTOS GENERALES DE LAS COMISIONADAS Y LOS COMISIONADOS CIUDADANOS. -----

3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el veintinueve de mayo de dos mil diecinueve. -----

POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. -----

El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición correspondiente: *"Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales*



sobre *Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México*". -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1335/SO/05-06/2019: MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueban las Afectaciones Programático-Presupuestales de las Partidas que se indican, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -----

El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición correspondiente: *"Acuerdo mediante el cual se aprueban las Afectaciones Programático-Presupuestales de las Partidas que se indican, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México."* -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1336/SO/05-06/2019: MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS AFECTACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES DE LAS PARTIDAS QUE SE INDICAN, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ---

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de **seis** Proyectos de Resolución de Recursos de Revisión interpuestos ante este Instituto, en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales. -----

El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición correspondiente. -----



Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **dos** proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales, con el sentido de **desechar**, conforme a lo siguiente: -----

6.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, con expediente número **RR.DP.041/2019**. -----

6.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con expediente número **RR.DP.056/2019**. -----

Se sometieron a votación **dos** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1337/SO/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.DP.041/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1338/SO/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.DP.056/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **un** proyecto de resolución en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales, con el sentido de **sobreseer por improcedente**, conforme a lo siguiente: -----

6.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, con expediente número **RR.DP.042/2019**. -----

Se sometió a votación **un** proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1339/SO/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.DP.042/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **un** proyecto de resolución en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales, con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia**, conforme a lo siguiente: -----

6.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, con expediente número **RR.DP.032/2019**. -----

Se sometió a votación **un** proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1340/SO/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.DP.032/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESSEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **un** proyecto de resolución en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales, con el sentido de **modificar**, conforme a lo siguiente: -----

6.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar, con expediente número **RR.DP.026/2019**. -----

Se sometió a votación **un** proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1341/SO/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.DP.026/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA EL RECURSO DE REVISIÓN. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **un** proyecto de resolución en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales, con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: -----

6.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, con expediente número **RR.DP.031/2019**. -----

Se sometió a votación **un** proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1342/SO/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.DP.031/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA EL RECURSO DE REVISIÓN. -----

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **ochenta** Proyectos de Resolución correspondientes a diversos Recursos de Revisión interpuestos ante este Instituto, en materia de solicitudes de acceso a la información. -----

El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición correspondiente. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **nueve** proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de **desechar el recurso de revisión**, conforme a lo siguiente: -----

7.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, identificado con el número de expediente **RR.IP.1244/2019**. -----

7.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1257/2019**. -----

7.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1302/2019**. -----

7.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1304/2019**. -----

7.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado con el número de expediente **RR.IP.1604/2019**. --

7.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **RR.IP.1630/2019**. -----

7.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Metrobús, identificado con el número de expediente **RR.IP.1675/2019**. -----

7.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1734/2019**. -----

7.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1795/2019**. -----

Se sometieron a votación **nueve** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1343/SO/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1244/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. -----

ACUERDO 1344/SO/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1257/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. -----

ACUERDO 1345/SO/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1302/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. -----

ACUERDO 1346/SO/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1304/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. -----

ACUERDO 1347/SO/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1604/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. -----

ACUERDO 1348/SO/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1630/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. -----

ACUERDO 1349/SO/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1675/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. -----

ACUERDO 1350/SO/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1734/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. -----

ACUERDO 1351/SO/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1795/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de **sobreser por improcedente**, conforme a lo siguiente: -----

7.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **RR.IP.1428/2019**. -----

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1352/SO/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1428/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBREESE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de **sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y sobreseer por quedar sin materia**, conforme a lo siguiente: -----

7.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Metrobús, identificado con el número de expediente **RR.IP.1292/2019**. -----

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1353/SO/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1292/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBREESE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y SE SOBREESE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **tres** proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de **sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y modificar la respuesta emitida por el sujeto obligado**, conforme a lo siguiente: -----

7.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1349/2019**. -----

7.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **RR.IP.1461/2019**. -----

7.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **RR.IP.1555/2019**. -----

Se sometieron a votación **tres** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1354/SO/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1349/2019**, MEDIANTE LA

CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1355/SO/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1461/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1356/SO/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1555/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de **sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y revocar la respuesta emitida por el sujeto obligado**, conforme a lo siguiente: -----

7.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **RR.IP.1436/2019**. -----

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1357/SO/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1436/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **cinco** proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia**, conforme a lo siguiente: -----

7.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **RR.IP.1329/2019**. -----

7.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1570/2019**. -----



7.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1585/2019**. -----

7.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **RR.IP.1589/2019**. -----

7.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1650/2019**. -----

Se sometieron a votación **cinco** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1358/SO/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1329/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -

ACUERDO 1359/SO/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1570/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -

ACUERDO 1360/SO/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1585/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -

ACUERDO 1361/SO/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1589/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -

ACUERDO 1362/SO/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1650/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **siete** proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de **confirmar**, conforme a lo siguiente: -----

7.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, con expediente número **RR.IP.1204/2019**. -----

7.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, con expediente número **RR.IP.1312/2019**. -----



7.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, con expediente número **RR.IP.1495/2019**. -----

7.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, con expediente número **RR.IP.1543/2019**. -

7.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con expediente número **RR.IP.1605/2019**. -----

7.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con expediente número **RR.IP.1638/2019**. -----

7.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, con expediente número **RR.IP.1615/2019**. -----

Se sometieron a votación **siete** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1363/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1204/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1364/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1312/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1365/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1495/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1366/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1543/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1367/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1605/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1368/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1638/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1369/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1615/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **veintinueve** proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de **modificar**, conforme a lo siguiente: -----

7.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con expediente número **RR.IP.0799/2019**. -----

7.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, con expediente número **RR.IP.1222/2019**. -----

7.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, con expediente número **RR.IP.1227/2019**. -----

7.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, con expediente número **RR.IP.1232/2019**. -----

7.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, con expediente número **RR.IP.1256/2019**. -----

7.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, con expediente número **RR.IP.1259/2019**. -----

7.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, con expediente número **RR.IP.1237/2019**. -----

7.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, con expediente número **RR.IP.1307/2019**. -----

7.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, con expediente número **RR.IP.1515/2019**. -----

7.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, con expediente número **RR.IP.1643/2019**. -----

7.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, con expediente número **RR.IP.1309/2019**.- -----

7.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con expediente número **RR.IP.1324/2019**. -----

7.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, con expediente número **RR.IP.1331/2019**. ----

7.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, con expediente número **RR.IP.1337/2019**. -----

7.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, con expediente número **RR.IP.1419/2019**. -----

7.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, con expediente número **RR.IP.1469/2019**. -----

7.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, con expediente número **RR.IP.1475/2019**. -----

7.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, con expediente número **RR.IP.1600/2019**. -----

7.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con expediente número **RR.IP.1476/2019**. -----

7.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con expediente número **RR.IP.1478/2019**. -----

7.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con expediente número **RR.IP.1486/2019**. -----

7.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, con expediente número **RR.IP.1500/2019**. -----

7.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, con expediente número **RR.IP.1610/2019**. -----

7.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, con expediente número **RR.IP.1511/2019**. -----

7.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número **RR.IP.1565/2019**. -----

7.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número **RR.IP.1670/2019**. -----

7.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, con expediente número **RR.IP.1573/2019**. -----

7.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, con expediente número **RR.IP.1640/2019**. -----

7.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, con expediente número **RR.IP.1748/2019**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Respecto del proyecto de resolución **RR.IP.1610/2019**, en contra de la Secretaría de Cultura, se sometieron a votación dos propuestas, la propuesta de que el sentido de la resolución sea el de **modificar** la respuesta del sujeto obligado, obtuvo cuatro votos a favor de las Comisionadas y Comisionados Ciudadanos: Julio Cesar Bonilla Gutiérrez, Aristides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, y la propuesta de que el sentido fuera el de **revocar** la respuesta del sujeto obligado obtuvo un voto a favor de la Comisionada Ciudadana: Elsa Bibiana Peralta Hernández, por lo tanto, por **mayoría de votos**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente:-----

ACUERDO 1370/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1610/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

Posteriormente, se sometieron a votación los **veintiocho** proyectos de resolución restantes y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1371/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.0799/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1372/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1222/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1373/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1227/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1374/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1232/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1375/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1256/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1376/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1259/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1377/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1237/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1378/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1307/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1379/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1515/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1380/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1643/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1381/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1309/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1382/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1324/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1383/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1331/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1384/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1337/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1385/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1419/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1386/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1469/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1387/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1475/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1388/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1600/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1389/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1476/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1390/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1478/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1391/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1486/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1392/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1500/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1393/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1511/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1394/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1565/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1395/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1670/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1396/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1573/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1397/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1640/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1398/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1748/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

Cabe señalar que el recurso de revisión **RR.IP.1670/2019**, en contra de la Alcaldía Benito Juárez, se aprueba por **unanimidad** con el voto razonado de las Comisionadas Ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de **modificar y se da vista por no remitir las diligencias para mejor proveer requeridas por este Instituto**, conforme a lo siguiente: -----

7.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, con expediente número **RR.IP.1277/2019**. -----

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1399/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1277/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA POR NO

REMITIR LAS DILIGENCIAS PARA MEJOR PROVEER REQUERIDAS POR ESTE INSTITUTO. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de **modificar y se da vista por remitir de forma extemporánea las diligencias para mejor proveer requeridas por este Instituto**, conforme a lo siguiente: -----

7.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, con expediente número RR.IP.1358/2019, RR.IP.1359/2019, RR.IP.1360/2019, RR.IP.1361/2019, RR.IP.1362/2019, RR.IP.1363/2019, RR.IP.1364/2019, RR.IP.1365/2019, RR.IP.1366/2019, RR.IP.1367/2019, RR.IP.1368/2019, RR.IP.1369/2019, RR.IP.1370/2019, RR.IP.1371/2019, RR.IP.1372/2019, RR.IP.1373/2019, RR.IP.1374/2019, RR.IP.1375/2019, RR.IP.1376/2019, RR.IP.1377/2019, RR.IP.1378/2019, RR.IP.1379/2019, RR.IP.1380/2019, RR.IP.1381/2019, RR.IP.1382/2019, RR.IP.1383/2019, RR.IP.1384/2019, RR.IP.1388/2019, RR.IP.1389/2019, RR.IP.1390/2019, RR.IP.1391/2019, RR.IP.1392/2019, RR.IP.1393/2019, RR.IP.1394/2019, RR.IP.1395/2019, RR.IP.1396/2019, RR.IP.1397/2019, RR.IP.1398/2019, RR.IP.1399/2019, RR.IP.1400/2019, RR.IP.1401/2019, RR.IP.1402/2019, RR.IP.1403/2019, RR.IP.1404/2019, RR.IP.1405/2019, RR.IP.1406/2019, RR.IP.1407/2019, RR.IP.1408/2019, RR.IP.1409/2019, RR.IP.1410/2019 y RR.IP.1411/2019 Acumulados. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1400/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.IP.1358/2019, RR.IP.1359/2019, RR.IP.1360/2019, RR.IP.1361/2019, RR.IP.1362/2019, RR.IP.1363/2019, RR.IP.1364/2019, RR.IP.1365/2019, RR.IP.1366/2019, RR.IP.1367/2019, RR.IP.1368/2019, RR.IP.1369/2019, RR.IP.1370/2019, RR.IP.1371/2019, RR.IP.1372/2019, RR.IP.1373/2019, RR.IP.1374/2019, RR.IP.1375/2019, RR.IP.1376/2019, RR.IP.1377/2019, RR.IP.1378/2019, RR.IP.1379/2019, RR.IP.1380/2019, RR.IP.1381/2019, RR.IP.1382/2019, RR.IP.1383/2019, RR.IP.1384/2019, RR.IP.1388/2019, RR.IP.1389/2019, RR.IP.1390/2019, RR.IP.1391/2019, RR.IP.1392/2019, RR.IP.1393/2019, RR.IP.1394/2019, RR.IP.1395/2019, RR.IP.1396/2019, RR.IP.1397/2019, RR.IP.1398/2019, RR.IP.1399/2019, RR.IP.1400/2019, RR.IP.1401/2019, RR.IP.1402/2019,

RR.IP.1403/2019, RR.IP.1404/2019, RR.IP.1405/2019, RR.IP.1406/2019,
RR.IP.1407/2019, RR.IP.1408/2019, RR.IP.1409/2019, RR.IP.1410/2019 Y
RR.IP.1411/2019 ACUMULADOS, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA
RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA POR REMITIR DE FORMA
EXTEMPORÁNEA LAS DILIGENCIAS PARA MEJOR PROVEER REQUERIDAS POR
ESTE INSTITUTO. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos dieciséis proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: -----

7.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, con expediente número **RR.IP.1247/2019**.

7.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, con expediente número **RR.IP.1452/2019**.

7.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, con expediente número **RR.IP.1498/2019**.

7.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, con expediente número **RR.IP.1286/2019**. -----

7.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, con expediente número **RR.IP.1287/2019**. -

7.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, con expediente número **RR.IP.1294/2019**. -----

7.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, con expediente número **RR.IP.1553/2019**. -----

7.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, con expediente número **RR.IP.1317/2019**. -----

7.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, con expediente número **RR.IP.1466/2019**. -----

7.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, con expediente número **RR.IP.1471/2019**. -----



7.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, con expediente número **RR.IP.1480/2019**. -----

7.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, con expediente número **RR.IP.1501/2019**. -----

7.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, con expediente número **RR.IP.1506/2019**. -----

7.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, con expediente número **RR.IP.1521/2019**. -----

7.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, con expediente número **RR.IP.1593/2019**. -----

7.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Régimen de Protección Social en Salud de la Ciudad de México, con expediente número **RR.IP.1688/2019**. -----

Se sometieron a votación **dieciséis** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1401/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1247/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.-----

ACUERDO 1402/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1452/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.-----

ACUERDO 1403/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1498/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.-----

ACUERDO 1404/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1286/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.-----

ACUERDO 1405/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1287/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.-----



ACUERDO 1406/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1294/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.-----

ACUERDO 1407/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1553/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.-----

ACUERDO 1408/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1317/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.-----

ACUERDO 1409/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1466/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.-----

ACUERDO 1410/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1471/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.-----

ACUERDO 1411/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1480/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.-----

ACUERDO 1412/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1501/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.-----

ACUERDO 1413/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1506/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.-----

ACUERDO 1414/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1521/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.-----

ACUERDO 1415/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1593/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.-----



ACUERDO 1416/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1688/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.-----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **dos** proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de **revocar y se da vista por no remitir las diligencias para mejor proveer requeridas por este Instituto**, conforme a lo siguiente: -----

7.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número **RR.IP.1314/2019**. -----

7.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, con expediente número **RR.IP.1202/2019**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.-----

Se sometieron a votación **dos** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1417/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1314/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA POR NO REMITIR LAS DILIGENCIAS PARA MEJOR PROVEER REQUERIDAS POR ESTE INSTITUTO. -----

ACUERDO 1418/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1202/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA POR NO REMITIR LAS DILIGENCIAS PARA MEJOR PROVEER REQUERIDAS POR ESTE INSTITUTO. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **un** proyecto de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de **revocar la falta de trámite a la solicitud, y se recomienda al sujeto obligado que en futuras ocasiones se abstenga de formular prevenciones innecesarias**, conforme a lo siguiente: -----

7.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número **RR.IP.1423/2019**. -----

Se sometió a votación **un** proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1419/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1423/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA FALTA DE TRÁMITE A LA SOLICITUD, Y SE RECOMIENDA AL SUJETO OBLIGADO QUE EN FUTURAS OCASIONES SE ABSTENGA DE FORMULAR PREVENCIÓNES INNECESARIAS. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **tres** proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de **ordenar que se atienda la solicitud de información y se da vista al haber quedado acreditada la omisión de respuesta**, conforme a lo siguiente: -----

7.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, en una CDMX cada vez más resiliente, con expediente número **RR.IP.1326/2019**. -----

7.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, con expediente número **RR.IP.1747/2019**. -----

7.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, con expediente número **RR.IP.1755/2019**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.-----

Se sometieron a votación **tres** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1420/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1326/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA AL HABER QUEDADO ACREDITADA LA OMISIÓN DE RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.-----

ACUERDO 1421/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1747/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA AL HABER QUEDADO ACREDITADA LA OMISIÓN DE RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.-----

ACUERDO 1422/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1755/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA AL HABER QUEDADO ACREDITADA LA OMISIÓN DE RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.-----

8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de **tres** Proyectos de Resolución de Denuncias: -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **un** proyecto de resolución de denuncia, con el sentido de **desechar**, conforme a lo siguiente: -----

8.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, con expediente número **DLT.051/2019**. -----

Se sometió a votación **un** proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1423/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA DENUNCIA CON EXPEDIENTE **DLT.051/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA LA MISMA. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **un** proyecto de resolución de denuncia, con el sentido de **fundada pero inoperante**, conforme a lo siguiente: -----

8.3. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y de Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con expediente número **DLT.040/2019**. -----

Se sometió a votación **un** proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1424/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA DENUNCIA CON EXPEDIENTE **DLT.040/2019**, MISMA QUE SE CONSIDERA FUNDADA PERO INOPERANTE LA MISMA. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **un** proyecto de resolución de denuncia, con el sentido de **infundada**, conforme a lo siguiente: -----

8.2. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número DLT.033/2019. -----

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1425/S0/05-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA DENUNCIA CON EXPEDIENTE DLT.033/2019, MISMA QUE SE CONSIDERA INFUNDADA LA MISMA. -----

9. Asuntos Generales: -----

La Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso expuso lo siguiente: *"...Simplemente reportar en abono de lo que comentaba el Comisionado Rodrigo, bueno, primero agradecer a los compañeros que hubieran estado presentes en la ceremonia de reconocimiento de Cien por Ciento Capacitado y de redes ¿no?, ahí fue muy importante que todos estuviéramos en esa primera actividad, eso se estaba premiando a los sujetos obligados que el año pasado, cuando estuvieron pues sin Pleno, que fue un año atípico y difícil que vivió la Comisionada Peralta, pues lograron esas labores de capacitación. Y cabe resaltar, y sí lo quiero dejar muy en claro que es como comentó el Presidente y nosotros, esto que se está haciendo es un esfuerzo y lo apuntaba el Comisionado Rodrigo, para capacitar a los sujetos obligados, aunque se llame Cien por Ciento, lo importante es aplicar el conocimiento, y esa es la invitación que estamos haciendo, porque lo que hacen es que hacen es que, para obtener un reconocimiento Cien por Ciento, es hacer los conocimientos mínimos, mínimos, o sea digamos básicos del curso de la Ley de Transparencia más ahora con cambios que se han dado no solo constitucionales si no de la propia administración, y en el caso de redes, para también un poco incentivar, el seguimiento del Programa de Trabajo. Y es una obligación normativa, también eso hay que decirlo claramente, como decía la Comisionada Peralta, pero el que sea una obligación normativa no significa que también haya un tema de vocación y de interés de invertir, que los sujetos obligados se quieran capacitar en estos temas. ¿Por qué es importante que se capaciten? Porque eso les va a dar herramientas, como decía el comisionado Arístides, para que puedan contestar mejor las solicitudes, sensibilizar mejor el tratamiento, cumplir con las obligaciones de transparencia, atender bien los recursos de revisión y ejercer mejor esta función en favor de los derechos. Pero eso es importante, que aunque ahorita, digamos, es una distinción que se hace, un incentivo que se les da por cumplir determinadas cosas como cuando uno va a la escuela, digámoslo así, por ponerlo muy coloquial, eso no significa que se dejen de hacer las actividades y que es muy, muy importante resaltar que estas distinciones no tienen sentido, si no se aplican, o sea, digamos, que se traduzcan en el tema de mejora de recursos, de atención en el que veíamos del medio ambiente, que digamos eso quede plasmado, ¿no?. Sin duda es una inversión a futuro y de manera inmediata capacitar a la gente, pero sí tiene que quedar plasmada, y la invitación es que más sujetos obligados se sumen, no solo por el cumplimiento de la estrellita, diría yo, si no por el tema de un compromiso real y efectivo de*

aplicación práctica de ese tema. Entonces, eso pues decirles que fueron 47, ojalá fueran los 143, pero afectivamente, además, que eso se vea traducido en cumplimiento normativo de manera real. Y sería informarles ese tema, y agradecerles obviamente nuevamente a ustedes el acompañamiento. Y el otro tema a mencionar es que la semana pasada, que estuvimos en el Pleno la Comisionada Nava, mencionó parte de la reforma que efectivamente el Congreso aprobó, que fue el tema de los plazos, un poco ahí una serie de reducción de plazos, en ese sentido. Pero adicional hay otro tema que traigo a colación el día de hoy, que también es relevante de esa reforma, reforma que todavía no se publica en la Gaceta, todavía no entra en vigor, ya les avisaremos cuando eso sea, pero aún no está. Y el otro tema tiene que ver, y me parece importante, en obligar o meter de meter de manera indirecta como sujetos a los consejos de las alcaldías y a los concejales y eso es un tema importante, se incluyen obligaciones de transparencia a las alcaldías, no porque ellas sean las responsables de los consejos, sino que es un órgano que participa ahí, y es la ventanilla, digamos, para pedir información sobre ellos, y estos consejos se integran por personas representantes de partidos políticos o candidatos independientes y duran tres años. Entonces su función es vigilar presupuesto, participar en algunas opiniones que tienen que ver con la alcaldía, y como si tienen que rendir cuentas y además reciben una remuneración, según la norma, no estaban contemplados, y ese es un tema de relevancia, porque incluye unas obligaciones de transparencia que aquí se verificarán, y que obviamente implica que se está actualizando la normativa a la nueva Constitución. Entonces, si ustedes quieren saber algo de ellos, efectivamente se puede preguntar a las alcaldías con estas nuevas obligaciones de manera ya más precisa, ya se hacía, porque tenemos recursos de eso, pero ahora con mayor precisión y eso es otro tema adicional que trae la reforma y quería pues, ponerlo en la mesa.” -----

El Comisionado Ciudadano Aristides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: “... Señalar e invitar que la siguiente semana vamos a acudir a la Alcaldía Miguel Hidalgo. Vamos a estar en el Centro Cultural Ex Capilla de Guadalupe, en esta jornada y en este recorrido que estamos haciendo en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, la siguiente semana en la Alcaldía Miguel Hidalgo, en punto de las 10:00 horas, en el Centro Cultural Ex Capilla de Guadalupe”. -----

El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente: “... Bueno yo también, agradecer mucho al Pleno y por supuesto el trabajo de la Comisionada San Martín el evento de Cien por Ciento Capacitados y redes, como lo dije es un buen mensaje, es un mensaje institucional fuerte, es un mensaje de democratización en materia de transparencia, y sí, al final el objetivo es que haya una tendencia creciente en materia de capacitación para los efectos que aquí han señalado mis compañeras y mi compañero. Y, en efecto, fueron 47, pero somos 143 sujetos obligados en la capital, y el reto es mayor, lo que significa que de manera transversal lo que hagamos en las diferentes materias que cada uno de nosotros coordinamos, tiene por objetivo que se cumplan también, de manera creciente, las obligaciones en materia de transparencia por la totalidad de los sujetos obligados. En efecto lo dije, somos aliados de las instituciones para el cumplimiento, o para generar el cumplimiento de sus obligaciones en la materia de

transparencia, siempre visualizando y teniendo en el centro de todas nuestras acciones a la gente. Somos un órgano garante, de defensa y tutela de los derechos fundamentales, relevantes para nuestra democracia, y que eso no se nos olvide; sí somos aliados, somos facilitadores, pero también significa que en el momento en que entre en operación nuestro trabajo, vía la revisión que hagamos del cumplimiento en materia de transparencia, pues también tendremos que cumplir con nuestra obligación de carácter constitucional, legal y reglamentaria para que no solamente se mande un mensaje creciente de capacitación, sino de cumplimiento efectivo de las obligaciones que tienen estos entes obligados. Pues muchas felicidades Comisionada. A todos aquí, antes de concluir y darle la palabra a la Comisionada Nava, decirles que hoy estamos agregando al Twitter, las transmisiones en vivo de la sesión, en donde pues se suma a YouTube y a Facebook, eso significa que también ya hemos crecido en términos de redes sociales y de internet, como un organismo más accesible a la gente, habitantes de la capital, para que tengan conocimiento de los asuntos que en este Pleno se resuelven y que en este Pleno estamos desarrollando de manera cotidiana. Entonces sumamos a Twitter, a estas dos redes sociales, YouTube y Facebook, para que ustedes estén enterados de los que sucede en nuestro pleno.” -----

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente: *“... Justo para comentar, bueno, nada más cerrar y retomar lo que comentaban de la capacitación y que tiene que ir de la mano con los resultados adecuados de proporcionar la información y de ser transparentes por parte de los sujetos obligados, o sea, justo comentar que, en la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, que coordino, justo es lo que se está haciendo, la evaluación censal de todos los sujetos obligados, y ya estamos a punto de terminarla, pero en cuanto a la información que tiene que estar subida en el sitio web, en los sitios web desde diciembre del 2018, y bueno ahí es donde se empezará a probar que tanto estamos haciendo uso, justo como comenta la Comisionada San Martín, de la capacitación y no solo en cuanto al acceso a la información proporcionar la información cuando se requiere y en la parte de cómo contestan a los recursos de revisión. Y esto va a ser muy importante, ojalá y podamos en este Pleno aspirar a que las solicitudes de acceso a la información tendieran a reducirse en el tiempo, porque los portales son muy accesibles, son muy sencillos, porque son muy completos, porque la información está actualizada, lo ideal sería observar ese panorama dentro de los portales de todos los sujetos obligados. Entonces ahí es algo pues nada más para subrayar esa parte, y claro, para celebrar y por supuesto, la parte de difusión de la información a través de las redes sociales y estaría genial que empezaran igual a interactuar, en cuanto a realizar preguntas que quieran saber en el Pleno, de las transmisiones que se dan o cualquier otro tipo de información que se trabaja en este Instituto.” -----*

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Al no haber más asuntos que tratar, el Comisionado Presidente dio por finalizada la Vigésima Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a las 13 horas con 34 minutos del 05 de junio de 2019.-----

Como anexo de la presente Acta se incluye la versión estenográfica de la Sesión Ordinaria para su consulta. -----

CONSTE

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO PRESIDENTE


ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO CIUDADANO


MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA


ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ
COMISIONADA CIUDADANA


MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA


HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO